

Mosquera y sus descendientes, siguiendo el mismo orden, que se ha proutualizado en el del Doctor Manuel Maria Mosquera, si fuere necesario para de una a otra rama, y en ultimo caso al mismo Hospital de Niños y Mujeres de esta Ciudad = Y en de dar que cumplido y pagado el testamento, mandado y legado, fue voluntad de la Señora Pedro de la Cruz nombrar por sus herederos en el Reinamiento de sus bienes, derechos y acciones a los referidos sus hijos Maria Josefa, Doctor Joaquin Maxiano, Maria Dolores Vicenta, Maria Manuela, Tomas Cipriano, Doctor Manuel Maria, y Doctor Manuel Jose Mosquera y Arbolea, para que los hayan, hereden, y gozen con la bendicion de Dios, y la de la Señora Otorgante. Y por el presente rebocan y anulan otros y qualesquiera Poderes, testamentos, y Codicilos que se hubieren otorgado, para que no valgan en juicio, ni fuera de él, salvo este que otorgan en virtud del Poder agregado a este Registro el cual quieren valga y on tal testamento, ultima y postrema voluntad de la referida Señora Maria Manuela Arbolea en la mejor via y forma que haya lugar en derecho. En cuius testimonio asi lo dicen otorgan y firman siendo testigos presentes, llamados y rogados los Ciudadanos Jose

11.º

EE



María Guevara, Joaquín Hurtado y José
María Texer, vecinos que firman a que doy
fee. En esta ciudad, espusieron los señores
otorgantes, que aunque el Señor Tomás
Cipriano Mosquera, y Arboleda, hizo legi-
timo de la Señora constituyente tambie-
nes Apoderado, y para otorgar este testa-
mento no ha concurrido, por hallarse ausen-
te, el Gobernador en la Provincia de Yucatan
José María Mosquera = Joaquín Mos-
quera = Nicolás Hurtado = Manuel
María Mosquera = Manuel José Mos-
quera = Felicio = José María Guevara =
Felicio = Joaquín Hurtado = Felicio = José
María Texer = Antón = Pedro Antonio
Rodríguez, escribano interino, publico, del Au-
toreo y Oriental

Presente fui con otorg. en fe de lo qual doy el presente
que firmo en Popayán a doce de Abril de mil ochocientos ve-
inte y cuatro años.

Pedro Antonio Rodríguez
Escr. int. Pub. del Rey

Dtos. con papel y los de un
Matrón, nueve p. c. de reales



144



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

